



02407

INSTITUTO NICARAGUENSE DE FOMENTO COOPERATIVO INFOCOOP

El Registro Nacional de Cooperativas, en uso de las facultades que le confiere la Ley 499, por este medio:


CERTIFICA

Que en el Tomo I del Libro de Resoluciones que lleva el Registro Nacional de Cooperativas del Instituto Nicaragüense de Fomento Cooperativo en el Folio 31, se encuentra la Resolución No. **122-2008** que integra y literalmente dice:

RESOLUCION. No.122-2008, Instituto Nicaragüense de Fomento Cooperativo. (INFOCOOP). Registro Nacional de Cooperativas. Managua Dieciocho de Julio del año Dos Mil ocho, a las Una y treinta de la tarde con fecha del Dieciocho de Julio del año dos mil ocho, presentó solicitud de inscripción de la Personalidad Jurídica **LA COOPERATIVA DE PESCA ARTESANAL Y SERVICIOS MULTIPLES "EL CARIBENO" R.L.**

(COOPASEMUCARIBE) R.L. Constituida en el Municipio de Bluefields, Departamento de Región Autónoma del Atlántico Sur (R.A.A.S), del día Diez de Abril del año dos mil Ocho. Se inicia con Veintiocho (28) asociados, Veintisiete (27) hombre, Uno (01) mujeres. Con un capital social suscrito de C\$ 2,500.00 (DOS MIL QUINIENTOS CÓRDOBAS NETOS) y un capital pagado de C\$ 2,500.00 (DOS MIL QUINIENTOS CORDOBAS NETOS). Este Registro Nacional previo estudio lo declaró procedente, por lo que fundado en los artículos 2, 23 inciso d), y 25 de la Ley General de Cooperativas (Ley 499) y Artículos 5, 6, 8 y 9 del Reglamento de la misma **RESUELVE**: apruébese la inscripción y otórguese la Personalidad Jurídica a **LA COOPERATIVA DE PESCA ARTESANAL Y SERVICIOS MULTIPLES "EL CARIBENO" R.L.**

(COOPASEMUCARIBE) R.L. Con el siguiente Consejo de Administración Provisional. Presidente: **Mariano Antonio Acevedo Palmer**. Vicepresidente: **Victor Carnación González López**. Secretario: **Anthony Ballester Williams**. Tesorero: **Deán Anthony Martín Brooks**. Vocal: **Israel Agustín Pollack Palmer**. Certifíquese la presente Resolución, razónense los documentos y devuélvanse las copias a los interesados, archivándose el original en esta oficina. Publíquese en el Diario Oficial La Gaceta. (F) LIC. **LYDIA ISABEL BALTODANO CAJINA, DIRECTORA DEL REGISTRO NACIONAL DE COOPERATIVAS, DEL INSTITUTO NICARAGÜENSE DE FOMENTO COOPERATIVO**. Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado a los Dieciocho días del mes de Julio del año dos mil ocho.


LIC. LYDIA ISABEL BALTODANO CAJINA
ROC. 2781